



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**  
**OFICIALÍA MAYOR**  
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**ACTA DE FINIQUITO**  
**Contrato No. 70220327**

ACTA DE FINIQUITO DE LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN EL "SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN TIJUANA, BAJA CALIFORNIA", CON CONTRATO SIMPLIFICADO, CLASIFICACIÓN MÍNIMA POR ADJUDICACIÓN DIRECTA, NO. 70220327 TAREAS QUE FUERON ADJUDICADAS AL PRESTADOR DE SERVICIOS DURAN Y DURAN ASOCIADOS, S. A. DE C.V., EL ING. SERGIO DURAN ESPAÑA).

TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA Y CUATRO MINUTOS DEL DIECISEIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS, SE PROCEDIÓ A LA ELABORACIÓN DEL ACTA DE FINIQUITO ELABORADO POR LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, EL CUAL FUE REVISADO POR EL POR EL ING. JULIO CÉSAR HERNÁNDEZ VALENCIA ADSCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA; QUIEN REVISÓ LAS CIFRAS FINALES DEL FINIQUITO RELATIVO AL "SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN TIJUANA, BAJA CALIFORNIA"

**ANTECEDENTES**

EL DÍA DIECISIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS SE FIRMÓ EL CONTRATO SIMPLIFICADO, CLASIFICACIÓN MÍNIMA POR ADJUDICACIÓN DIRECTA, NO. 70220327, PARA EL "SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN TIJUANA, BAJA CALIFORNIA", CON UN MONTO A EJERCER EN UN EVENTO CON UN IMPORTE DE \$72,988.67 (SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 67/100 M. N.), IVA INCLUIDO, HABIÉNDOSE PACTADO EL PAGO HASTA EL TÉRMINO Y ACEPTACIÓN DEL 100 % DE LOS TRABAJOS

CABE MENCIONAR QUE NO SE ELABORA CONVENIO MODIFICATORIO POR LA NATURALEZA DE LOS TRABAJOS

PARA ELLO SE ESTABLECIÓ UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 15 (QUINCE) DÍAS CALENDARIO CON INICIO EL DIECISIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS Y HASTA EL TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO SIMPLIFICADO, PLAZO QUE SE CUMPLIÓ DE MANERA ANTICIPADA EL VEINTIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.

**H E C H O S**

EN VIRTUD DE LAS DETERMINACIONES TOMADAS POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN EN ATENCIÓN AL DESARROLLO DE LA EMERGENCIA SANITARIA GENERADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19), LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA SE ENCUENTRA ATENDIENDO LA ENTREGA RECEPCIÓN DE LOS MANTENIMIENTOS DE MANERA REMOTA, CON APOYO DEL PERSONAL DE LAS CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA.

CON BASE EN EL CONTRATO SIMPLIFICADO, CLASIFICACIÓN MÍNIMA POR ADJUDICACIÓN DIRECTA, NO. 70220327, PARA EL "SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN TIJUANA, BAJA CALIFORNIA", DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, SE PROCEDIÓ A LA REVISIÓN DE LOS TRABAJOS. EL PROCESO DE LA VALORACIÓN SE LLEVÓ A CABO POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN INTERNA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE MANERA REMOTA MEDIANTE UN "LISTADO DE VERIFICACIÓN", QUE AUXILIÓ A INTEGRAR EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO; PARA LA VALORACIÓN SE INCLUYERON LOS ALCANCES DEL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, ESPECIFICACIONES PARTICULARES, NOTAS EN GENERAL Y SEÑALAMIENTOS DEL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES Y/O REUNIONES DE TRABAJO, ASÍ COMO REVISIÓN Y VISTO BUENO DE LOS GENERADORES, ESTIMACIÓN, (CARÁTULA DE ESTIMACIÓN, RESUMEN DE PARTIDAS Y VERIFICACIÓN DE CIFRAS), ENTRE OTROS.

DE LA DOCUMENTACIÓN ENTREGADA Y DE LA EVIDENCIA FOTOGRÁFICA SE CONSTATAN LOS ALCANCES DESCRITOS A CONTINUACIÓN:

iozIARCh2hEISLcnewC4PabZGvYV8XEIhmfAG0YA\$wE



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**  
**OFICIALÍA MAYOR**  
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
	<b>ÁREA: SITE</b>		
<b>A.A.01</b>	Suministro de equipo de aire acondicionado tipo mini split, marca TRANE modelo unidad condensadora 4TXK1624A1 modelo unidad evaporadora 4MXW1624A1 tipo HI-WALL con capacidad de 24,000 btu/h, con características eléctricas 220/2/60. Incluye: Materiales, Mano de obra, Equipo y Herramienta. P.U.O.C.T.	JGO.	<b>1.00</b>
<b>A.A.02</b>	Instalación de equipo de aire acondicionado tipo mini split, marca TRANE modelo unidad condensadora 4TXK1624A1 modelo unidad evaporadora 4MXW1624A1 tipo HI-WALL con capacidad de 24,000 btu/h, con características eléctricas 220/2/60. Incluye: Materiales, Mano de obra, Equipo y Herramienta. P.U.O.C.T.	JGO.	<b>1.00</b>
<b>A.A.03</b>	Suministro y fabricación de base de ángulo de fierro de 1 1/2" x 1 1/2" x 1/8" con dimensiones aproximadas de 15 5/8" X 35", para montar unidad condensadora, debe contar con una base para interruptor de cuchillas. Incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta. P.U.O.C.T.	PZA	<b>1.00</b>
<b>A.A.04</b>	Suministro e instalación de tubo de cobre flexible tipo "Refrigeración" de diámetro nominal de 1/4", de la marca NACOBRE. Incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta. P.U.O.C.T	ML	<b>15.00</b>
<b>A.A.05</b>	Suministro e instalación de tubo de cobre flexible tipo "Refrigeración" de diámetro nominal de 5/8", de la marca NACOBRE. Incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta. P.U.O.C.T	ML	<b>15.00</b>
<b>A.A.06</b>	Suministro e instalación de aislamiento térmico flexible de espuma elastomérica de espesor 1/2" y para tubería de cobre de diámetro de 1/4", de la marca Armacell. Incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta. P.U.O.C.T.	ML	<b>15.00</b>
<b>A.A.07</b>	Suministro e instalación de aislamiento térmico flexible de espuma elastomérica de espesor 1/2" y para tubería de cobre de diámetro de 5/8", de la marca Armacell. Incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta. P.U.O.C.T.	ML	<b>15.00</b>
<b>A.A.08</b>	Suministro e instalación de cable eléctrico de uso rudo de 4x14 para interconexión eléctrica entre evaporadora y condensadora de la marca Condulac. Incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta. P.U.O.C.T.	ML	<b>16.00</b>

iOZ/AR Gh2hEISLcnewC4PeB2GVqYV8XEIhmfAg0yASwz



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**  
**OFICIALÍA MAYOR**  
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

<b>A.A.09</b>	Suministro e instalación de tubo PVC hidraulico de 1/2" de diámetro. Incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta. P.U.O.C.T.	ML	<b>3.00</b>
<b>A.A.10</b>	Desmantelamiento de instalaciones con recuperación de: equipo de aire acondicionado tipo VENTANA de la marca YORK (Equipo ubicado en SITE) y el desmantelamiento de la instalación eléctrica y de refrigeración así como de tinaco de la marca Rotoplas. Incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta. P.U.O.C.T.	JGO.	<b>1.00</b>
<b>ALBAÑILERÍA</b>			
<b>ALB.01</b>	Fabricación de pared con block y aplanado de cemento cal arena 1:2:8 y festergral, espesor promedio de 2.5 cm, en muro hasta una altura de 3.00 m. para cubrir hueco en el área del SITE, incluye: materiales, mano de obra, desperdicios, herramienta, equipo, movimiento de mobiliario o de cualquier objeto que estorbe, andamios, escaleras, acarreo, protecciones y limpiezas. P.U.O.C.T.	m <sup>2</sup>	<b>0.35</b>
<b>ALB.02</b>	Suministro y aplicación de pintura vinil acrílica en muros con rodillo y brocha hasta una altura de 3.00 m, marca Comex línea Realflex, a dos manos mínimo y hasta cubrir perfectamente la superficie, en colores iguales a los existentes, incluye: materiales, mano de obra, equipo, herramienta, acarreo, resanado de fisuras y despostilladuras, movimiento de mobiliario o de cualquier objeto que estorbe, protecciones, andamios, escaleras, acarreo y limpiezas. P.U.O.C.T.	m <sup>2</sup>	<b>12.00</b>
<b>INSTALACIÓN ELÉCTRICA</b>			
<b>IE.001</b>	Suministro, instalación y colocación de Tubo conduit metálico pared delgada galvanizada de 16 mm de diámetro, marca júpiter. Se deberán de considerar elementos de fijación, canal unistrut, varillas roscadas, taquetes, pijas, barrenado, ranurado en piso, muros y pasos en losa, el cual deberá de ser con disco, abrazaderas tipo uña u omega, cople, contra y monitor, codo, caja cuadrada con tapa y/o sobretapa ó tipo condulet con tapa y empaque, equipo y herramienta, materiales de consumo, acarreo dentro y fuera de la obra, retiro del material sobrante, desperdicios, mermas, mano de obra, en caso de ranurar áreas de piso, muros y pasos en losa, existentes estos deberán de ser reestablecidos igual al acabado que existía, limpieza. Incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta. P.U.O.C.T.	ML	<b>20.00</b>
<b>IE.002</b>	Suministro e instalación de tubo licuatite de 13mm de diámetro en marca comercializable en la República Mexicana, incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta. P.U.O.C.T.	ML	<b>1.00</b>

IOz/ARCh2hEISLcnewC4PeB2GvYqYV8XEIhmfAg0yASw=



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**  
**OFICIALÍA MAYOR**  
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

<b>IE.003</b>	Suministro, Instalación, colocación y energización de Cable de cobre monopolar tipo THW-LS vinanel XXI, marca condumex, 600 v. y 90°C de operación, calibre 5.26 mm <sup>2</sup> (10 AWG). Se deberán de considerar, guiado, accesorios tipo capuchón para conexiones, encintado de conexiones, pruebas de continuidad y resistencia, equipo y herramienta, materiales de consumo, acarreo dentro y fuera de la obra, retiro del material sobrante, desperdicios, mano de obra, limpieza. Incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta. P.U.O.C.T.	M	<b>40.00</b>
	En los trabajos de instalación y colocación de cableado, con calibres menores a (12 AWG y 10 AWG), deberán de considerar las empresas dentro del precio unitario las holguras, puntas, conexiones y desperdicios, generadas en cajas registro y accesorios que sean del sistema de alumbrado y contactos, cuidando y asegurando su energización y funcionalidad.		
<b>IE.004</b>	Suministro, instalación, colocación y energización de Cable de cobre desnudo, marca condumex, 75°C de operación, calibre 3.31 mm <sup>2</sup> (12 AWG). Se deberá de considerar, guiado, accesorios tipo capuchón para conexiones, encintado de conexiones, pruebas de continuidad y resistencia, equipo y herramienta, materiales de consumo, acarreo dentro y fuera de la obra, retiro del material sobrante, desperdicios, mano de obra, limpieza. Incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta. P.U.O.C.T.	M	<b>20.00</b>
	En los trabajos de instalación y colocación de cableado, con calibres menores a (12 AWG y 10 AWG), deberán de considerar las empresas dentro del precio unitario las holguras, puntas, conexiones y desperdicios, generadas en cajas registro y accesorios que sean del sistema de alumbrado y contactos, cuidando y asegurando su energización y funcionalidad.		
<b>IE.005</b>	Suministro e instalación de Interruptor termomagnético de 2P-20 Amp. tipo QOB catálogo N°. QOB-220, mca. Square'D.	PZA	<b>1.00</b>
	Se deberá de considerar, elementos de fijación, retiro de material sobrante a tiro libre, taquetes, pijas, barrenado, peinado de cables, faseo, balanceo de fases, colocación del cuadro de cargas en la puerta del tablero, acarreo dentro y fuera de la obra, retiro del material sobrante, desperdicios, limpieza, en caso de ranurar áreas de pisos o muros existentes estos deberán de ser reestablecidos igual al acabado que existía, la instalación colocación y puesta en marcha se tomara en cuenta, hasta que este energizado. P.U.O.C.T.		
<b>IE.006</b>	Suministro e instalación de Interruptor de Seguridad, clase 3130 servicio general nema tipo 3R, intemperie, de 2x30 amperes, cat. D221NRB, marca Square'D, incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, P.U.O.C.T.	PZA	<b>1.00</b>

iOZ/AR/Gh2hEISLcnewC4PeB2GVqYV8XEIhmIAG0yASw=



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**  
**OFICIALÍA MAYOR**  
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

CONFORME A LA REVISIÓN POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN INTERNA, DE LOS GENERADORES REQUISITADOS POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS, SE ESTABLECEN LAS CANTIDADES DE FINIQUITO DE ACUERDO CON EL SIGUIENTE CUADRO:

**ESTADO FINANCIERO**

RESUMEN DE IMPORTES		
<b>A</b>	IMPORTE DEL CONTRATADO SIN IVA	\$ 62,921.27
RELACIÓN DE ESTIMACIONES		
<b>B</b>	NÚMERO DE ESTIMACIÓN	IMPORTE ESTIMADO SIN IVA
	ESTIMACIÓN UNO	\$ 62,058.90
<b>C</b>	SUMA DE ESTIMACIONES	\$ 62,058.90
<b>D</b>	ESTIMACIÓN DE FINIQUITO	\$ 000.00
<b>E</b>	SUBTOTAL (C+D)	\$ 62,058.90
<b>F</b>	TOTAL IMPORTE A CANCELAR (A-E)	\$ 862.37
<b>G</b>	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	\$ 9,929.42
<b>H</b>	RETENCIÓN DE IVA	\$ 000.00
<b>I</b>	RETENCIÓN IMPUESTOS LOCALES	\$ 000.00
<b>J</b>	DEDUCTIVAS Y/O SANCIONES*	\$ 000.00
<b>K</b>	NETO A PAGAR	\$ 71,988.33

EL SALDO NETO A PAGAR SE REALIZARÁ CONFORME A LOS ARTÍCULOS 104 Y 105 DEL AGA II/2019.

**CONCLUSIONES**

EL PRESTADOR DE SERVICIOS CONFORME AL ARTÍCULO 169 FRACCIÓN V DEL AGA XIV/2019 DEBERÁ GARANTIZAR LOS VICIOS OCULTOS QUE PUDIERAN SURGIR EN UN FUTURO CON VIGENCIA ESTABLECIDA EN LAS BASES DE LOS TRABAJOS REALIZADOS DEL "SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN TIJUANA, BAJA CALIFORNIA", GARANTÍA QUE SERÁ DETERMINANTE PARA EFECTUAR EL PAGO DEL IMPORTE PLASMADO EN EL PRESENTE FINIQUITO. AL RESPECTO , EL PRESTADOR DE SERVICIOS PRESENTÓ CARTA GARANTÍA DE FECHA VEINTIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS POR UNA VIGENCIA DE DOCE MESES.

POR OTRA PARTE, A LA FIRMA DEL PRESENTE, EL PRESTADOR DE SERVICIOS EXTIENDE EL MÁS AMPLIO FINIQUITO, RENUNCIANDO A CUALQUIER ACCIÓN LEGAL QUE TENGA POR OBJETO RECLAMAR CUALQUIER PAGO RELACIONADO CON EL CONTRATO OBJETO DEL PRESENTE.

LOS TRABAJOS MOTIVO DE ESTE CONTRATO FUERON **CONCLUIDOS EN SU TOTALIDAD** DE CONFORMIDAD CON LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN CUMPLIMIENTO CON LOS ALCANCES Y ESPECIFICACIONES DE LA MISMA, ASÍ COMO DE LOS ARTÍCULOS 179 Y 180 DEL ACUERDO GENERAL DE ADMINISTRACIÓN XIV/2019; HACIENDO CONSTAR LA EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS, SU CONFORMIDAD CON LA PRESENTE Y SE COMPROMETE A NO EXHIBIR RECLAMACIÓN ALGUNA QUE MODIFIQUE O INCREMENTE LAS CANTIDADES DESCRITAS, ACEPTANDO EN SU CASO DEVOLVER LOS IMPORTES PAGADOS EN EXCESO Y QUE SURJAN DE UNA REVISIÓN POSTERIOR A LA FIRMA DE ÉSTA, POR LO QUE DE ACUERDO CON LO ANTES ENUNCIADO Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE ACTA DE FINIQUITO SIENDO LAS DOCE HORAS CON CATORCE MINUTOS, DE ESTE MISMO DÍA, MES Y AÑO.



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**  
**OFICIALÍA MAYOR**  
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

**CASA DE LA CULTURA JURÍDICA**  
**MINISTRO LUIS BAZDRESCH, EN**  
**TIJUANA, BAJA CALIFORNIA**

**DIRECCIÓN GENERAL DE**  
**INFRAESTRUCTURA FÍSICA**  
**SUBDIRECCIÓN GENERAL DE**  
**SERVICIOS**

Lic. José Cristian Salinas Medina  
Director de la Casa de la Cultura  
Jurídica en Tijuana Baja California

Ing. Julio César Hernández Valencia  
Técnico Operativo

**POR LA EMPRESA CONTRATADA O DEL PRESTADOR DE SERVICIOS**

DURAN & DURAN ASOCIADOS, S. A. DE C. V.

Ing. Sergio Duran España

iOz/AR/Gh2hEISLcnewC4PeB2GVqYV8XEIhmfAg0yASw=